

25540

Guayaquil, 7 de Septiembre del 2009

Economista
RODRIGO ERNESTO BUSTAMANTE GRANDA

Ciudad.

26074-172

De mis consideraciones:

Comunico a usted que la Junta General Extraordinaria de Accionistas de la **Compañía INVERSIONES B. G. SOCIEDAD ANONIMA**, reunida el día de hoy, tuvo el acierto de reelegirlo a usted **GERENTE** de la compañía, por el plazo de Cinco Años.

Usted ejercerá la representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía sólo y sin el concurso de ningún otro funcionario.

Sus atribuciones constan en la Escritura Pública de la Constitución de la Compañía **INVERSIONES B. G. SOCIEDAD ANONIMA**, otorgada ante la Notaria de Guayaquil Norma Plaza García, el 25 de Mayo de 1982, inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Guayaquil, el 2 de Agosto de 1982; y en el artículo Vigésimo Quinto de la escritura de Aumentos de Capital transformación y reformas de Estatutos Sociales, otorgada por el abogado Antonio Haz Quevedo el 1ero de Diciembre de 1988 e inscrita en el Registro Mercantil, el 19 de Abril de 1990.

El presente comunicado con la nota de su aceptación inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Guayaquil, le servirá a usted, como suficiente documento habilitante de su personería.

Augurándoles los mejores éxitos en el desempeño de sus funciones, me suscribo de usted.

Atentamente,

ISABEL AMALIA PEÑAFIEL ARENAS DE BUSTAMANTE
Presidente
C.I. # 0903485035

Acepto el cargo
Guayaquil, 7 de Septiembre 2009

ECON. RODRIGO ERNESTO BUSTAMANTE GRANDA
C.I. # 0900000159

NUMERO DE REPERTORIO: 40.717
FECHA DE REPERTORIO: 08/sep/2009
HORA DE REPERTORIO: 11:25

LA REGISTRADORA MERCANTIL DEL CANTON GUAYAQUIL
Certifica: que con fecha ocho de Septiembre del dos mil nueve, queda inscrito el Nombramiento de **Gerente**, de la Compañía **INVERSIONES B.G. SOCIEDAD ANONIMA**, a favor de **RODRIGO ERNESTO BUSTAMANTE GRANDA**, a foja **88.640**, Registro Mercantil número **17.167**.

ORDEN: 40717



5

REVISADO POR:



AB. ZOILA CEDEÑO CELLAN
REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL
DELEGADA